



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 201/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

EXTRACTO: S/Impugnación cargo maestra de sección.

T.I.: FERNANDEZ Viviana Mónica

DICTAMEN N°: 998/04.-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizados los antecedentes de autos y el proyecto de decreto de fojas 88/90, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 16 JUN 2004
SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-